Naciones Unidas S/PV.5176



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5176ª sesión

Jueves 12 de mayo de 2005, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Løj	(Dinamarca)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Sardenberg
	China	Sr. Cheng Jingye
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Mercado
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Oshima
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre la asistencia de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (S/2005/285)

Informe mensual del Secretario General sobre Darfur (S/2005/305)

05-34185 (S)

0534185

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobra la asistencia de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en el Sudán (S/2005/285)

Informe mensual del Secretario General sobre Darfur (S/2005/305)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Annabi a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2005/305, que contiene el informe mensual del Secretario General sobre Darfur, y el documento S/2005/285, que contiene el informe del Secretario General sobre la asistencia de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en el Sudán.

En esta sesión el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa a cargo del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, quien tiene la palabra.

Sr. Annabi (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Muchas gracias por la oportunidad que se me brinda de informar al Consejo en el día de hoy. Los miembros del Consejo recordarán que la semana pasada el Sr. Jean-Marie Guéhenno realizó una exposición informativa sobre cuestiones relacionadas con la operación de apoyo de las Naciones Unidas en el Sudán, a saber, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). Por lo tanto, hoy me centraré en dos informes conexos del Secretario General que abordan el tema de Darfur: uno de ellos sobre la situación en esa región durante el mes de abril (S/2005/305) y el otro (S/2005/285) sobre las opciones de que disponen las Naciones Unidas para fortalecer, mediante una asistencia adecuada a la Misión de la Unión Africana en el Sudán, los esfuerzos que actualmente se realizan para promover la paz en Darfur.

Los dos informes se complementan entre sí. El informe de abril sobre Darfur —que es el octavo informe mensual del Secretario General sobre este tema— deja claro que continúan la inestabilidad, la violencia y los padecimientos de la población civil en esta convulsa región, y que sólo se podrá lograr una solución duradera mediante un compromiso político serio de las partes en el marco del proceso de Abuja.

En el informe de abril sobre Darfur también se confirma que la estabilidad en la región requerirá, a corto plazo, un considerable fortalecimiento de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS). Esa cuestión se aborda en el segundo informe que el Consejo examina en el día de hoy, en el que se describen las medidas que adopta la Unión Africana para fortalecer la AMIS y se propone el tipo de asistencia que las Naciones Unidas podrían proporcionar en ese sentido.

Como los miembros del Consejo habrán observado en el informe de abril sobre Darfur, durante todo el mes pasado persistió la violencia organizada en la región. Los ataques contra civiles, las violaciones, los secuestros y el bandidaje aumentaron realmente con relación al mes anterior. Aunque no existen pruebas de que las fuerzas regulares del Gobierno participaran en forma directa en esos hechos el mes pasado, hay informes generalizados de abusos cometidos por las milicias.

La actividad de las milicias fue, en términos generales, en pequeña escala, salvo por el ataque perpetrado el 7 de abril contra la aldea de Khor Abeche en Darfur meridional. Más de 10.000 civiles —de hecho, todos los habitantes de la aldea— fueron desplazados durante ese cruento ataque, y muchos de sus hogares fueron incendiados y saqueados. La administración local continúa sus investigaciones sobre el ataque y, claro está, los responsables deberían responder por sus actos. Al respecto, la Unión Africana y las Naciones Unidas han identificado al comandante de las milicias que atacó la aldea y darán a conocer su nombre y el de sus colaboradores al grupo de expertos que se establecerá en virtud de la resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad.

Durante el período que se examina, los dos movimientos rebeldes, a saber, el Ejército de Liberación del Sudán y el Movimiento Justicia e Igualdad, también perpetraron ataques contra las milicias y la policía. Asimismo, en lo que se ha convertido en una tendencia preocupante, se apropiaron a punta de pistola de una serie de vehículos comerciales y de otros pertenecientes a organizaciones de asistencia humanitaria. Los vehículos de las organizaciones de asistencia humanitaria también fueron atacados en abril y, en un caso, un trabajador de asistencia humanitaria fue herido de gravedad. Además, las autoridades locales aumentaron el acoso contra los funcionarios de las organizaciones de asistencia humanitaria, sobre todo en Darfur. Esta es una tendencia inquietante debido al papel que desempeña la comunidad de asistencia humanitaria en el sustento de 2.450.000 millones de civiles afectados por el conflicto en Darfur.

La aprobación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1591 (2005) y 1593 (2005) del Consejo de Seguridad, los días 29 y 31 de marzo, respectivamente, también tuvo repercusiones en el período que se examina. Además de las protestas generadas en Jartum, esas dos resoluciones provocaron un aumento de la tensión en la región de Darfur entre las personas que se consideran afectadas por las medidas del Consejo. Consideramos que el Gobierno del Sudán debe dar su apoyo inequívoco a ambas resoluciones a fin de reducir al mínimo cualquier riesgo de que esas personas y sus seguidores emprendan acciones hostiles contra las Naciones Unidas en el Sudán.

Mientras a lo largo de todo el mes de abril la violencia continuó imperando en Darfur, lamentablemente no se produjo ningún progreso tangible en Abuja. Como recordará el Consejo, la ronda de conversaciones más reciente se celebró en diciembre de 2004 y, si bien la Unión Africana está trabajando para volver a celebrar conversaciones en Abuja la próxima semana, aún no está claro si las partes están o no comprometidas con la celebración de negociaciones sustantivas. Esta es una cuestión sumamente preocupante. Claro está, la paz duradera en Darfur sólo se logrará por medio de una solución negociada. Las partes deben esforzarse para lograr que el proceso de Abuja funcione, y la comunidad internacional debería continuar dejando en claro que sólo el proceso de negociaciones dará lugar a la paz.

Habida cuenta de las dificultades encaradas en el proceso de negociaciones, las actividades de la Misión de la Unión Africana en el Sudán cobran una importancia aún mayor. Durante el período que se examina, la dotación total de la Misión de la Unión Africana era de 2.409 efectivos militares y 244 policías. Si bien existe un consenso en el sentido de que la AMIS tiene un efecto muy positivo en los casos en que puede desplegarse, en su decisión de 28 de abril el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana resolvió duplicar con creces el número de efectivos de dicha Misión, es decir, elevar el número de sus efectivos militares a 6.171 y el de sus policías civiles a 1.560. Asimismo, el Consejo de Paz y Seguridad instó a que la Misión fortalecida estuviera lista a finales de septiembre de 2005.

La Comisión de la Unión Africana ya ha adoptado medidas para aplicar la decisión del Consejo de Paz y Seguridad, incluida la celebración de contactos preliminares con grupos de países que pudieran aportar contingentes. En principio, todo parece indicar que se identificarán efectivos adicionales y se pondrán a disposición de la AMIS. Aguardamos los resultados de una reunión de países que aportan contingentes que la Unión Africana ha previsto celebrar en los próximos días. Se esperaba que esa reunión se hubiera celebrado el 11 de mayo, pero al parecer se ha aplazado un poco.

Con independencia de esas actividades, el fortalecimiento de la AMIS será un reto importante, que requerirá el apoyo concertado de todos los asociados de la Unión Africana.

En ese sentido, los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General de 3 de mayo (S/2005/285) sobre las opciones que tiene la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para consolidar los esfuerzos por promover la paz en Darfur mediante la prestación de la debida asistencia a la AMIS. Las propuestas que figuran en el informe del Secretario General se basan en las conclusiones y recomendaciones de una misión a Darfur encabezada por la Unión Africana, que, como sabe el Consejo, se llevó a cabo en marzo pasado. Esa misión, que contó con la participación de las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, evaluó la situación de seguridad en Darfur y el despliegue actual de la AMIS, e hizo propuestas para promover los esfuerzos de apoyo a la paz en la región.

La misión encabezada por la Unión Africana llegó a la conclusión de que la inseguridad en Darfur seguía siendo inaceptable y de que, en los lugares en que la AMIS estaba desplegada, realizaba una excelente labor en circunstancias difíciles. Sobre esa base,

se recomendó fortalecer la AMIS, inicialmente en dos fases, con una posible misión de seguimiento sobre la que podría adoptarse una decisión en septiembre de 2005 o alrededor de esa fecha. La decisión adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 28 de abril aborda las dos primeras fases de la ampliación propuesta.

La misión dirigida por la Unión Africana también recomendó como la mejor forma de lograr el apoyo logístico para la ampliación aprovechar el sistema vigente mediante el cual los donantes o contratistas individuales proporcionan apoyo a la AMIS. Tras un lento inicio, en estos momentos ese sistema funciona bien; modificarlo en esta etapa desbarataría las operaciones, en lugar de fortalecerlas.

En el informe que el Consejo tiene ante sí se proponen esferas en que las Naciones Unidas podrían prestar parte del apoyo que la Unión Africana necesitará de sus principales asociados. Esas propuestas se centran en la prestación de asistencia técnica y apoyo en materia de formación en una serie de esferas fundamentales, incluidos, en primer lugar, la prestación de asistencia a la Unión Africana en la elaboración de un plan operativo detallado para la ampliación de la AMIS; en segundo lugar, el asesoramiento técnico en las esferas de la logística, la planificación y la gestión; en tercer lugar, el apoyo para el adiestramiento previo al despliegue del personal militar y civil de la Unión Africana; en cuarto lugar, el apoyo en la elaboración de criterios de selección pormenorizados para el personal policial para la fase II; y, en quinto lugar, el apoyo en la celebración de reuniones con los países que aportan contingentes y en la celebración de una conferencia para recabar promesas de apoyo logístico.

El Secretario General ha mantenido un contacto estrecho y periódico con la Comisión de la Unión Africana, en particular con su Presidente, el Presidente Konaré, en relación con el apoyo que requiere la Unión Africana y, más recientemente, le pidió a su Asesor Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, que viajara a Addis Abeba para reunirse con el Presidente Konaré a fin de examinar en detalle de qué modo las Naciones Unidas podrían prestar asistencia a la Unión Africana en sus esfuerzos por ampliar la AMIS.

Me complace informar de que la Comisión de la Unión Africana ha aceptado las modalidades de asistencia de las Naciones Unidas que se describen en el informe que tiene ante sí el Consejo. El personal de las Naciones Unidas está trabajando actualmente, incluso en estos mismos momentos, con funcionarios de la AMIS y de la sede de la Unión Africana a fin de formular un concepto detallado de las operaciones de la Misión ampliada de la Unión Africana. Dicho concepto de operaciones constituirá la base para la solicitud pormenorizada de recursos que la Unión Africana se propone presentar el 26 de mayo, en la reunión con sus interlocutores, en la que esperamos contar con la participación del Canadá, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, el Reino Unido, los Estados Unidos y las Naciones Unidas. Cada una de ellas envió representantes a Addis Abeba la semana pasada para estudiar con la Unión Africana las repercusiones de la decisión de ampliar la AMIS.

La Unión Africana cuenta con el apoyo rotundo de las Naciones Unidas en la continuación de su función de mantenimiento de la paz en Darfur, y se deben tomar todas las medidas posibles para garantizar que la AMIS reciba de los donantes el apoyo que necesita para ampliarse de forma rápida y eficaz. Al mismo tiempo —y esto es algo que nunca se recalcará lo suficiente—, no debemos perder de vista el hecho de que sólo mediante un arreglo negociado se conseguirá una solución duradera de la crisis de Darfur, y que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para que las partes participen en la próxima ronda de negociaciones en Abuja.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Annabi por su completa exposición informativa.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, deseo ahora invitar a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.